

SAC-00745-2022**San José, 7 de Junio de 2022**

Señores(as):

Luis Fernando Monge Salas, Carmen Lidia González Ramírez

Referencia : ACUERDO 9726-III DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INS. Adjudicación de la Licitación Pública N°2021LN-000010-0001000001 (121010E): Servicio de suministro de insumos y consumibles en modalidad de consignación". PÚBLICO

Para su conocimiento y acciones correspondientes, les comunico que la Junta Directiva de INS en sesión ordinaria N° 9726, artículo III del 31 de mayo del 2022, tomó el siguiente acuerdo sobre el tema citado en la referencia:

La señora presidente, **Licda. Mónica Araya Esquivel**, somete a conocimiento de los señores directores el oficio SDSGC-00908-2022 del 26 de mayo de 2022, que contiene a su vez el oficio PROV-02491-2022 del 25 de mayo de 2022, con la solicitud de adjudicación de la Licitación Pública N°2021LN-000010-0001000001 (121010E): "Servicio de suministro de insumos y consumibles en modalidad de consignación". Estos estos oficios pasarán a formar parte del expediente de esta acta.

Una vez discutido y analizado este tema, la Junta Directiva

CONSIDERANDO QUE:

Primero: La unidad usuaria, Departamento de Control y Gestión de Compras, ha solicitado efectuar las gestiones de mérito para la contratación del servicio de suministro de insumos y consumibles en modalidad de consignación, aportando la correspondiente finalidad pública, justificación de la necesidad y el análisis formal y técnico de las ofertas, así como el debido análisis de razonabilidad del precio, todo en apego a las normas de contratación administrativa.

Segundo: Para cubrir el costo de la adjudicación recomendada, la unidad usuaria ha confirmado que cuenta con el presupuesto necesario para hacer frente al pago en el momento que se ejecute.

Tercero: Acorde con el artículo N°18 del Reglamento de Contratación Administrativa del INS, Capítulo III: "Del procedimiento de contratación", siendo que la cuantía de la presente licitación se reputa como inestimada, le corresponde su adjudicación a esta Junta Directiva.

ACUERDA:

1. Adjudicar la Licitación Pública N°2021LN-000010-0001000001 (121010E): "Servicio de suministro de insumos y consumibles en modalidad de consignación", en concordancia con las facultades conferidas por el artículo N°18: Límites para la emisión del acto final, Capítulo III: Del procedimiento de contratación" del Reglamento de Contratación Administrativa del INS y con sustento en las consideraciones de orden legal y técnico dictaminadas por el Departamento de Proveeduría contenidas en el oficio PROV-02491-2022 del 25 de mayo de 2022, visible a su vez en el oficio SDSGC-00908-2022 del 26 de mayo de 2022, según el siguiente detalle:

I. ADJUDICACIÓN.**Tabla N°1: Tarifas unitarias adjudicadas por el INS para el adjudicatario que se detalla a continuación:****Adjudicatario:** Eurociencia Costa Rica Sociedad Anónima

PARTIDA N°1: Insumos y material descartable para cirugía artroscópica		
Línea	Descripción	Precio
1	Terminales rectas de artroscopia de rodilla y/o hombro, para corte de tejido blando. Diámetros de 3.5mm +/- 0.5 con dientes y/o sin dientes, con longitud de 13cm +/- 0.5cm, presentación estéril y de un solo uso.	\$135
2	Terminales rectas de artroscopia de rodilla y/o hombro, para corte de tejido blando. Diámetros de 4.5mm +/- 0.3 con dientes y/o sin dientes, con longitud de 13cm +/- 0.5cm, presentación estéril y de un solo uso.	\$139
3	Terminales rectas de artroscopia de rodilla y/o hombro, para corte de tejido blando. Diámetros de 5.5mm con y/o sin dientes, con longitud de 13cm +/- 0.5cm, presentación estéril y de un solo uso.	\$29
4	Terminales rectas de artroscopia de pequeñas articulaciones, para corte de tejido blando. Diámetros de 2.0mm con y/o sin dientes, con longitud de 7,5 cm +/- 0.5cm, presentación estéril y de un solo uso.	\$68
5	Terminales rectas de artroscopia de pequeñas articulaciones, para corte de tejido blando. Diámetros de 2.9mm +/- 0,4 con y/o sin dientes, con longitud de 7,5 cm +/- 0.5cm, presentación estéril y de un solo uso.	\$59
6	Terminales rectas de artroscopia de cadera, para corte de tejido blando. Diámetros de 4.0mm hasta 5.5 mm con y/o sin dientes, con longitud 20cm +/- 1cm, presentación estéril y de un solo uso.	\$52
7	Terminales rectas de artroscopia de rodilla y/o hombro, para corte de hueso. De forma ovalada y/o redonda, con un diámetro de 4.0mm, con longitud de 13cm +/- 0.5cm, presentación estéril y de un solo uso.	\$75
8	Terminales rectas de artroscopia de rodilla y/o hombro, para corte de hueso. De forma ovalada y /o redonda, con un diámetro de 5.5mm, con longitud de 13cm +/- 0.5cm, presentación estéril y de un solo uso.	\$46
9	Terminales rectas de artroscopia de rodilla y/o hombro, para corte de hueso. De forma ovalada y/o redonda, con diámetros de 4.5mm hasta 6,5 mm, con longitud de 13cm +/- 0.5cm, presentación estéril y de un solo uso.	\$46
10	Terminales rectas de artroscopia de pequeñas articulaciones, para corte de hueso. De forma redonda, con diámetros entre 2.0 mm y hasta 2.9mm, con longitud de 8cm +/- 0.5cm, presentación estéril y de un solo uso.	\$53
11	Terminales rectas de artroscopia de pequeñas articulaciones, para corte de hueso. De forma redonda, con diámetros 3.5mm +/- 0,5 mm, con longitud de 7.5 cm +/- 0.5cm, presentación estéril y de un solo uso.	\$53
12	Terminales rectas de artroscopia de cadera, para corte de hueso. Diferentes formas, con diámetro de 4.0mm +/- 0.2 mm, con longitud de 19cm +/- 0.5cm.	\$44
13	Terminales rectas de artroscopia de cadera, para corte de hueso. Diferentes formas, con diámetro de 5.5 mm, con longitud de 19cm +/- 0.5cm, presentación estéril y de un solo uso.	\$71
14	Set de bombeo para irrigación, que proporcione una compensación constante entre el flujo de entrada y salida de líquido en la articulación; que genera una imagen nítida constantemente. Compuesto por tubos flexibles y cassette en un solo sistema. Fabricado en material libre de látex; con longitud de mangueras superior a 3 metros. Presentación estéril, uso descartable.	\$80
15	Servicio de torre completa para la visualización de articulaciones en procedimientos artroscópicos, que permita la transferencia de imágenes al sistema PACS en formato DICOM, que incluya el lente y los equipos accesorios para cada procedimiento quirúrgico.	\$3

Nota importante: *De acuerdo con el artículo 4 de la Ley N°7293 Ley Reguladora de Exoneración Vigentes, Derogatorias y Excepciones, los precios están exentos del IVA.

Condiciones que aplican para al Adjudicatario:

A. **Monto anual adjudicado:** Cuantía inestimada.

Se aclara que debido a la parametrización del sistema SICOP, el monto total de adjudicación reflejado en dicho sistema (\$953,00), corresponde a la sumatoria de los precios unitarios cotizados para cada una de las líneas que conforman la única partida; no obstante, el monto correcto es el indicado en el presente acuerdo.

B. **Modalidad contractual:** Consignación - El Instituto no queda obligado a requerir una cantidad anual mínima o máxima para este contrato. La demanda de los servicios dependerá de las necesidades que tenga el INS.

C. **Vigencia del contrato:** Será por un año; con prórrogas automáticas por períodos anuales hasta un máximo de tres (3) renovaciones; salvo que el Instituto comunique al Contratista, con un mes de antelación al vencimiento de la anualidad respectiva, su deseo de no renovar el contrato, así como los demás supuestos indicados en el RLCA

D. **Plazo de entrega:** Según cartel.

E. **Forma de pago:** Según cartel.

Entrega de documentos: El Adjudicatario debe entregar los siguientes documentos:

- **Especies Fiscales:** Entero de Gobierno que acredite el pago de las especies fiscales o en su defecto las especie

respectivas.

- **Garantía de Cumplimiento:** Con el objetivo de asegurar el resarcimiento de cualquier daño eventual o perjuicio que se ocasione durante la vigencia de la contratación, el adjudicatario deberá rendir una garantía de ¢20.000.000,00 monto fijo por ser una contratación de cuantía inestimable. Dicha garantía tendrá una vigencia durante toda la ejecución de la contratación hasta por un mínimo de dos meses posterior a la finalización de la misma. Si un día hábil antes del vencimiento de la garantía, el contratista no ha prorrogado su vigencia, la Administración podrá hacerla efectiva en forma preventiva manteniendo el dinero en una cuenta bajo custodia, el cual servirá como medio resarcitorio en caso de incumplimiento.

Forma de rendir las garantías: Debe ajustarse a lo estipulado en el artículo 42, del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.

- **Constancia de póliza de Riesgos del Trabajo:** En caso de que proceda el Adjudicatario deberá aportar constancia emitida por la Entidad competente, de las condiciones y estado de la póliza de riesgos del trabajo en la que se indique la vigencia, el estado, tarifa, monto asegurado, prima y la actividad económica para la cual fue suscrita, la cual debe corresponder a la actividad económica para la cual está concursando.

El INS podrá revisar las condiciones del seguro durante toda la vigencia de la contratación para comprobar el aseguramiento.

- **Póliza de responsabilidad civil:** El Contratista debe contar con una póliza de responsabilidad civil, con una cobertura para lesión y/o muerte de personas la cual no podrá ser inferior a ¢150.000.000,00 (ciento cincuenta millones de colones) y otra cobertura con un monto mínimo de ¢20.000.000,00 (veinte millones de colones) para cubrir daños que pudiera ocasionar a terceros, con motivo de la prestación del servicio, siempre y cuando sean imputables al Adjudicatario o su personal. Las pólizas deben ser tomadas y mantenidas a nombre del Contratista, caso contrario, se tomará como incumplimiento de contrato, dando paso a los procedimientos que establece la legislación.

Tres días hábiles posterior al comunicado de la orden de inicio, deberá remitir al fiscalizador del contrato vía correo electrónico una Certificación donde haga constar el monto asegurado, coberturas, personal profesional y el plazo de la suscripción de dicha póliza.

- **Compromiso de buenas prácticas ambientales firmado.**

Todos los demás términos, condiciones y requerimientos técnicos y formales según cartel y ofertas recibidas el 09 de febrero del 2022.

Otras consideraciones:

Pese a que las demás ofertas participantes resultan elegibles técnicamente, es importante indicar que la propuesta de los códigos que se dirán, se excluyen técnicamente por los motivos que se enuncian en el cuadro adjunto. Importante señalar que la exclusión de dichos códigos no implica un incumplimiento del oferente a los requerimientos cartelarios:

Oferta	Partida Única (líneas)	Incumplimientos Técnicos
--------	------------------------	--------------------------

Oferta	Partida Unica (líneas)	Incumplimientos Técnicos
Quality-1 Export Inc	1, 2, 4, 12, 13, 14	<p>Incumple técnicamente con los siguientes aspectos: No aportó Certificado de Firma Digital de Pablo Moreira una de las personas encargadas del Soporte de Mantenimiento preventivo y Servicio Correctivo. Inciso IV, aparte punto 8 inciso B.</p> <p>Partida 1, Línea N°1: Mediante subsanación N°446925 presentadas el 18 de marzo del 2022, el oferente solicita omitir el producto código DPS-C001 y el código DPS-C009 por cuanto no cuentan con el registro sanitario; además solicitó omitir el código C9962, por cuanto no cumple con las medidas solicitadas ofertan Terminal recta de 3.5 mm por 7.6 cm de longitud, y siendo lo solicitado en el requerimiento 3.5mm +/- 0.5 con dientes y/o sin dientes, con longitud de 13cm +/- 0.5cm. Se aclara que los demás productos ofertados en esa línea sí cumplen con lo solicitado.</p> <p>Partida 1, Línea N°2: Mediante subsanación N°446925 presentada el 18 de marzo del 2022, el oferente solicita omitir los productos códigos 9391A, DPS-C010, DPS-C002 por cuanto no cuentan con el registro sanitario, además para el código 42ULT-LB-ST, no cumple con las medidas solicitadas ofertan Terminal recta de 4.2 mm por 19 cm de longitud y siendo lo solicitado en el requerimiento 4.5mm +/- 0.5 con dientes y/o sin dientes, con longitud de 13cm +/- 0.5cm, ya que es mayor a la solicitada para esta línea. Se aclara que los demás productos ofertados en esa línea sí cumplen con lo solicitado.</p> <p>Partida 1, Línea N°4: Mediante subsanación N°446925 presentada el 18 de marzo del 2022, el oferente solicita verificar medida del código C9961, sin embargo, la medida aportada en el catálogo "Ficha Técnica y Catálogo Consumibles Artroscopia", no cumple con las medidas solicitadas ofertan 2.9 mm de diámetro, por 8 cm de longitud y siendo lo solicitado en el requerimiento 2.0mm con y/o sin dientes, con longitud de 7,5 cm +/- 0.5cm, ya que es mayor a la solicitada para esta línea, por tanto, el código se desestima para esta línea. Se aclara que los demás productos ofertados en esa línea sí cumplen con lo solicitado.</p> <p>Partida 1, Línea N°12: Mediante subsanación N°446925 presentada el 18 de marzo del 2022 el oferente solicita omitir los productos códigos S9247A, S9299A, S9263A por cuanto no cuentan con el certificado de calidad del Fabricante del EMB correspondiente. Además solicita omitir el producto código EL9111RH, por cuanto no cumple las medidas solicitadas en el requerimiento ofertan Terminal recta de 4.5 mm de diámetro, por 19 cm de longitud y siendo lo solicitado en el requerimiento 4.0mm +/- 0.2 mm, con longitud de 19cm +/- 2cm. Se aclara que los demás productos ofertados en esa línea sí cumplen con lo solicitado.</p> <p>Partida 1, Línea N°13: Mediante subsanación N°446925 presentada el 18 de marzo del 2022 incumple por cuanto no aporta certificado de calidad del Fabricante del EMB vigente para el código 55SPH-EL-RH por lo cual se desestima dicho código. Se aclara que los demás productos ofertados en esa línea sí cumplen con lo solicitado.</p> <p>Partida 1, Línea N°14: Mediante subsanación N°446925 presentada el 18 de marzo del 2022 no aporta catálogo o ficha técnica para los códigos 10K150, 10K600, 10K605 por tanto, se desestiman estos tres códigos para esta línea. Se aclara que los demás productos ofertados en esa línea sí cumplen con lo solicitado.</p>
Innomédica CCB S.A.	10	<p>Partida 1, línea 10: se desestima el código AR-7300OBT (terminal recta para corte de hueso de 3 mm) (Ver catálogo Cuchillas Shaver, página 5 y Anexo N°2 Matriz de Requerimientos), por cuanto no cumple con la medida solicitada para la Partida 1, Línea 10 (Terminales rectas de artroscopia de pequeñas articulaciones, para corte de hueso. De forma redonda y/o ovalada, con diámetros entre 2.0 mm y hasta 2.9mm, con longitud de 8cm +/- 1cm, presentación estéril y de un solo uso). Se aclara que los demás códigos ofertados en esa línea sí cumplen con lo solicitado.</p>

2. Delegar en jefatura o subjefatura del Departamento de Proveeduría, la aprobación de las secuencias de verificación correspondientes para esta gestión en el Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP)

Acuerdo firme

Atentamente,
Secretaría de Actas Corporativa
Secretario de Actas
Alex Alberto Díaz Morera

cc: Nelson Mata Morales, Nelson Conejo Rodriguez, Lilliana Maria Orozco Chinchilla, José Arévalo Ascensio, Rafael Murillo Vargas, Leopoldo Peña Cubillo, Jesús Alberto Chavarría Román, Cecilia Soto Solano, Carlos Sanchez Arias, Mónica Araya Esquivel

Estado: Enviado
Enviado: 07/06/2022 04:16:28 PM